INS	INSTITUCIÓN:					
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -						
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO						
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO						
ESTÁNDAR: ESTRUCTURA ORGANIZACIÓNAL						
	FORMATO: Parámetros definición de Cargos N°: 62					
N°:	(1) Proceso/Subproceso:					
- Contraction	(2) Cargo: Director de Contabilidad. NIVEL DE (3) Estratégico					
	endencia: Dirección General de Administración y Finanzas.	AUTORIDAD	(4) Administrativo	X		
4	Nombre:					
(6) Objetivo del Cargo:						
Ejercer la coordinación, dirección y control de las operaciones contables del Ministerio de Industria y Comercio .						
(7) Nivel de Autoridad del Cargo						
Dirección General						
100000	ervisa a: Coordinación de Contabilidad	Reporta a:	ral de Administración y	Finanzas		
2	Departamento de Registros Contables	1. Direccion dener	at de Administración y	i manzas		
3	Departamento de Registros contables Departamento de Rendición de Cuentas					
	Departamento de Análisis EE.CC.					
5	Departamento de Control Contable					
	(8.1) Nivel de Responsabilidad del Cargo Asociados a la Autoridad (responsabilidades)					
1	Mantener actualizados y organizados los registros contables y la rendición de cuentas de las gestiones económicas y financieras de la institución con sus correspondientes documentos respaldatorios.					
2	Planificar, dirigir y supervisar el conjunto de actividades orientadas al funcionamiento eficiente de registros contables estructurados para la medición de los resultado de las operaciones y las consiguientes variaciones patrimoniales, el cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales y la provisión de informaciones útiles para la gestión y su control.					
3	Planificar, dirigir y supervisar el conjunto de actividades orientadas al cumplimiento de las políticas contables, como también los controles necesarios prestos en las normas y procedimientos administrativos vigentes.					
(8.2) Nivel de Responsabilidad del Cargo Asociados a la Autoridad (funciones)						
1	Controlar la rendición de cuentas de todos los rubros de gastos, sueldos y viáticos, poniendo a disposición de la auditoría interna institucional y Contraloría General de la República, en la forma y plazo establecido.					
_	Control y presentación del balance general, cuadro de resultados y toda otra información contable relativa a las operaciones de la Institución, en forma rutinaria,					
2	mensual o excepcional, en la forma y con la frecuencia que se determine en cada caso. Supervisar la imputación contable de las operaciones en el Sistema SICO dentro del marco de las normas de contabilidad y las legislaciones vigentes orientados a					
3	asegurar la integridad y razonabilidad de las registraciones contables. Organizar y supervisar el mantenimiento, custodia y manejo de los archivos de la documentación respaldatorias de las registraciones contables, del modo previsto en los					
5	procedimientos administrativos y legislación vigente.					
	Asegurar el conveniente resguardo de la información, manteniendo el adecuado flujo de informaciones entre los departamentos a cargo. Dirigir, coordinar, supervisar y/o ejecutar todas las actividades que, por su naturaleza correspondan al área de responsabilidad, que le hayan sido encomendadas,					
6	especial o excepcionalmente por el Director General de Administración y Finanzas . Recibir los legajos de documentaciones para la rendición de cuentas de todos los rubros de gastos, sueldos y viáticos por fuente de financiamiento de la Dirección de					
7	Finanzas, en la forma y plazo establecido. Informar al Director General de Administración y Finanzas en la forma y oportunidad que se determine, sobre los aspectos significativos de su gestión, ajustes necesarios					
8	en las cifras de Balance o cualquier otra información contable presentada.					
9	Atender los requerimientos de los auditores internos y externos como también en las revisiones realizadas por la Contraloría General de la República. Colaborar en la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno.					
(9) Cualidades/Competencias requeridas por el Cargo						
	Functionales (9) Cuandades/Co		sversales	Conductue	ales	
1	Planificación y organización, ejecución y control	Responsabilidad.		Buen relacionamiento interper		
2	rammedian y organización, ejecución y controt	Liderazgo		Atención y concentración	Jonat.	
	(10) Conocimientos	The same of the sa	ueridas por el cargo	The state of the s		
10.1 Formación Académica y Capacitación:						
1	1 Título Universitario de las carreras de Contabilidad, Administración o Economía.					
2	Capacitación en temas de Finanzas, Presupuesto Publico, Administración Publica o Contabilidad.					
10,	2 Conocimientos genéricos:					
1	Conocimiento de Finanzas Públicas, Presupuesto, UOC, Administración de Personal.					
10.	3 Conocimientos específicos del área:		A			
1	Disposición Legal que rigen la Administración Pública entre las que se cita Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto rogla Ley del PG vigente, su Decreto reglamentario y Clasificador Presuprestari	amentario.	up?		tors Consultores	
	Disposición Legal que rigen la Administración Pública entre las que se citapo Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto reglamentario. Ley del PG vigente, su Decreto reglamentario y Clasificador Presuprestario. Econ. CATILITATI ACUEZ MECIP - MIC Disposición Legal que rigen la Administración Pública entre las que se citapo de la consultación Financiera del Estado" y su Decreto reglamentario. Ley del PG vigente, su Decreto reglamentario y Clasificador Presuprestario. Econ. CATILITATI ACUEZ MECIP - MIC					
	Director General de Industria y Comercio			4	000209	

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTRUCTURA ORGANIZACIÓNAL ESTÁNDAR: Parámetros definición de Cargos FORMATO: 10.4 Tecnologías de Información y Comunicación: 1 Manejo de herramientas informáticas Word, Excel, Power Point, correo electrónico, Internet. 1 Perfecto dominio del idioma Español, hablado y escrito. 11. Experiencia Profesional: 1 Experiencia esspecífica en cargos y funciones iguales o similares. 2 Experiencia laboral en el sector público. Elaborado por: General Cs. Fecha: EDGAR LUIS QUEIROZ AUADA Revisado por: 1 8 DIC. 2017 COORDINADOR GENERAL Fecha: Aprobado por: Fecha: IBDO Auditores Consultores Econ. CARLINO VELAZOUEL Director General de Gabineta Técnico Ministerio de Industria y Comercio